

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4254 *Anuncio que publica la Notaría de don José Manuel Páez Moreno, con residencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz), relativo a la subasta por el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, sobre finca registral 17.785 del Registro de la Propiedad número 1 de Chiclana de la Frontera.*

Que en mi Notaría sita en Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle Huerta Chica, número 10, se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Apartamento número ocho.- Vivienda piso primero, puerta D, del Bloque letra Z del Conjunto Ciudad Jardín, en Chiclana de la Frontera; se compone de: vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza con lavadero y otra terraza; tiene superficie construida de ochenta y un metros cuadrados, y linda: Al frente, con vuelo sobre zona verde y rellano de escaleras; derecha, entrando y espalda, vuelo sobre zona verde; y por la izquierda, con vivienda puerta C de esta planta.

Cuota de participación.- Representa en relación con el total valor del edificio, una cuota de 3,5173 por ciento; y lleva inherente a su dominio, una participación igual a su cuota en los elementos comunes del edificio, así como en los gastos y beneficios de la comunidad, sin perjuicio de lo que se establece en las normas reguladoras de la comunidad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera número 1, tomo 2.560, libro 1.803, folio 155, finca número 17.785, inscripción 5ª.

Figura inscrita a favor de don Francisco López Lucero y doña Ana María Jiménez Molina, con carácter ganancial, por título de compraventa de fecha seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho, autorizada por el Notario que fue de esta ciudad de Chiclana de la Frontera, Don Francisco José Maroto Ruiz.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el veintitrés de marzo de dos mil once a las doce horas, siendo el tipo base el de (171.285,97 euros) ciento setenta y un mil doscientos ochenta y cinco euros con noventa y siete céntimos); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el veinticinco de abril de dos mil once, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la 3ª subasta el veinticinco de mayo de dos mil once, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere mejora en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el uno de junio de dos mil once a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del

depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chiclana de la Frontera, 4 de febrero de 2011.- Notario.

ID: A110008254-1